



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 15

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 10 (Conclusión.)**

**Jueves, 29 de noviembre de 2007**

**ORDEN DEL DÍA**

**3.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN**

3.1.- **6L/IDC-0006** Informe anual correspondiente al año 2006.

**4.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

4.1.- **7L/PNL-0014** Del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional en La Gomera.



## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos.

6L/IDC-0006 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN.  
INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006.

Página.....3

*El señor Diputado del Común (Alcaide Alonso) toma la palabra para presentar el informe de la institución.*

*Para manifestar el parecer de los grupos intervienen el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).*

7L/PNL-0014 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA  
FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GOMERA.

Página.....17

*Para explicar el objeto de la iniciativa interviene la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario). Las señoras Arévalo Araya y Julios Reyes, respectivamente, toman la palabra para defender la enmienda presentada por los GP Popular y Coalición Canaria-CC.*

*La señora Jerez Padilla fija su posición sobre la enmienda, sobre la que plantea una transaccional. La Presidencia concede un receso para que las proponentes de la enmienda y la portavoz socialista puedan llegar a un acuerdo en el texto que se va a votar y a su término la señora Jerez Padilla le da lectura.*

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) plantea una enmienda de corrección gramatical, que se acepta por la Cámara.*

*La transaccional se somete a votación y se aprueba por asentimiento.*

Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, les agradezco que vayan ocupando sus escaños. Muy buenos días, reanudamos la sesión.

#### **6L/IDC-0006 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006.**

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, quiero darle la más cordial bienvenida al señor Diputado del Común, a sus adjuntos, don Federico Hernández y don Carlos Rodríguez Álvarez, así como a la secretaria y a los asesores. Sean todos bienvenidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 del Reglamento y tal como está en el orden del día de hoy, comparecerá ante esta Cámara el señor Diputado del Común para hacer su informe anual correspondiente al ejercicio del año anterior.

El señor Diputado del Común tiene la palabra.

**El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso):** Señorías, muy buenos días a todos. Muy agradecidos por estas palabras de bienvenida y de acogida al Diputado del Común y a todo el personal directivo.

Comparezco de nuevo ante este Pleno para dar cuenta del informe de la gestión realizada en el año 2006. Como en años anteriores, tienen ustedes a su disposición un pequeño folleto explicativo de las materias más importantes que se han tratado y un resumen estadístico de los asuntos tramitados.

En el año 2006 nuestro trabajo continuó en coordinación con las otras comunidades autónomas y con el Defensor del Pueblo. Participamos en las jornadas que se celebraron en León organizadas por el Procurador del Común de Castilla y León y dedicadas al impacto social y medioambiental de la actividad urbanística. Aquí en Canarias trabajamos en talleres preparatorios sobre urbanismo y medio ambiente, urbanismo-vivienda, la colisión de los usos residenciales e industriales y, finalmente, sobre los problemas derivados de las antenas de telefonía móvil.

En el año 2006 hemos sido anfitriones y organizadores de la primera reunión de secretarios generales de los Defensores del Pueblo. Foro que aspira a convertirse en permanente para la mejora de la coordinación entre las instituciones y el intercambio de información, experiencias e iniciativas.

En este ejercicio ha visto la luz el número 1 de la revista *Derechos de los ciudadanos*, que en esta ocasión trata del impacto social y medioambiental de la actividad urbanística. Seguimos perteneciendo al Instituto Europeo del Ombudsman y de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

Y también destacamos la celebración en los salones de este Parlamento de las III Jornadas de Contaminación Acústica, con la participación de las instituciones en numerosos foros, congresos y reuniones relativas al ámbito de los derechos y libertades constitucionales.

A continuación haré un resumen muy breve de las distintas áreas, comenzando por las personas discapacitadas, los mayores y los menores.

En Discapacidad destacan dos grandes apartados durante el año 2006. El primero, la dificultad que tienen las familias para encontrar respuestas a las necesidades de recursos específicos y especializados para atender a las necesidades de las personas con discapacidad, particularmente personas con discapacidad psíquica, asociada o no con otras discapacidades. En muchos casos se quejan de que no son siquiera asesoradas por no disponer las administraciones de la información suficiente o depender la respuesta de una intervención coordinada del sistema de servicios sociales y del sistema sanitario. En este sentido, y conforme a los objetivos previstos en el Plan de Atención a la Discapacidad en Canarias del año 2005 al 2010, se debe abordar de forma urgente el diseño de fórmulas ágiles de acceso a los distintos servicios y recursos, acordes con las necesidades de los usuarios y que garanticen el principio de oportunidad e igualdad. Se deben establecer –y así lo dice este proyecto, este plan de atención– las bases para la creación de una organización de coordinación entre las distintas administraciones –autonómica, insular, municipal–, que garantice la atención sociosanitaria de las personas con discapacidad en Canarias. Esto sin dejar de mencionar otro objetivo del Plan de Atención a la Discapacidad, como es la necesidad de crear nuevas plazas, de adecuar las instalaciones existentes y de homogeneizar los recursos institucionales de atención social y sociosanitaria a nivel insular en el área de Discapacidad.

El otro gran apartado, por el número de quejas recibidas, se refiere al incumplimiento por parte de las administraciones públicas canarias de la *Ley territorial 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación*, y su reglamento. Corresponde a todas las administraciones revisar el grado de cumplimiento de este cuerpo legal, que garantice el acceso universal a los bienes y servicios que

ofrece la sociedad del bienestar y de cuyo disfrute se ven excluidas muchas personas y promover la adaptación de los espacios públicos, edificios, transportes y medios de comunicación, arbitrando los medios de control para el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en la citada normativa.

Para finalizar con el área de Discapacidad, destacamos la incorporación a la legislación española de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, adoptada el 13 de diciembre de 2006 durante el sexagésimo primer periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y firmados ambos documentos por el Reino de España el 30 de marzo del año 2007.

Con respecto al área de Mayores, en nuestro informe hacemos referencia expresa, desde la perspectiva de la defensa de los derechos de los mayores y de las personas con discapacidad, a la aprobación en dicho ejercicio de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*. A este respecto, como ya hemos señalado en anteriores ocasiones, nos congratulamos de que por fin se haya articulado en forma de ley la atención a las personas con dependencia en España. Cuestión ésta que tanto el Defensor del Pueblo como el Diputado del Común y los restantes comisionados parlamentarios autonómicos venimos reclamando desde hace varios años.

Desde muchos sectores se augura una implantación dificultosa del nuevo sistema de atención a la dependencia, pues se unen a la misma tanto la novedad del sistema establecido como la necesaria coordinación de todas las administraciones públicas implicadas. A nuestro juicio es fundamental que la Ley de Atención a la Dependencia se convierta rápidamente en un texto de referencia, a través del cual los ciudadanos conozcan qué tipo de ayuda van a recibir del Estado si, por circunstancias de la vida, incluida la vejez, entran en situación de dependencia. Para el éxito de esta ley, es imprescindible un esfuerzo de coordinación de todas las administraciones públicas –central, autonómica y local–, de forma que la dependencia no se convierta en un motivo más de confrontación entre administraciones de distinto signo político.

Pero sin perjuicio de nuestra valoración positiva del nuevo sistema que se va a implantar de atención a las personas dependientes, consideramos que es necesario un nuevo impulso al sistema de servicios sociales en Canarias, particularmente en lo que respecta a las personas mayores. Así, debe potenciarse la atención a los mayores en su domicilio, aumentando tanto la intensidad horaria como el nivel de cobertura que actualmente tiene este servicio, fundamental para

que nuestros mayores puedan envejecer en casa. También hemos expresado reiteradamente –y hoy volveremos a hacerlo– la necesidad de incrementar el número de plazas residenciales, pues continúan existiendo listas de espera en muchas islas y mayores desatendidos. Se deben potenciar los servicios de inspección y sobre todo instaurar la cultura de la calidad y de la excelencia, de forma que los centros residenciales sean un auténtico hogar para los residentes y no un mero lugar de estacionamiento temporal o definitivo de nuestros mayores. En el mismo sentido, consideramos que nuestra Comunidad Autónoma necesita más centros de estancia diurna y que éstos ofrezcan unos servicios de mayor calidad, con especial atención a la promoción de la autonomía personal de los usuarios.

Otro aspecto en el que se debe incrementar el esfuerzo es en el de la atención a los enfermos de Alzheimer, habilitando más plazas específicas para mayores que padezcan esta patología y dotando a las mismas del personal con la formación adecuada para su tratamiento.

Se trata, en definitiva, de superar la concepción asistencial de los servicios sociales, configurando los mismos como auténticos derechos subjetivos de los ciudadanos, exigibles ante la Administración, siempre que el interesado se encuentre en la situación prevista en la ley, dentro de una cartera de servicios previamente descrita.

Destacamos, finalmente, en el 2006 la visita del adjunto del Mayor a todos los recursos residenciales y de estancia diurna, así como a las asociaciones de mayores de la isla de La Palma, continuando así con el trabajo de supervisión y de difusión realizado en los ejercicios anteriores.

Nuestra actividad en el área del Menor en el año 2006 se ha caracterizado por la continuidad de la supervisión de las administraciones públicas de dos importantes áreas. En primer lugar, la situación del cumplimiento de las medidas judiciales adoptadas por los jueces de menores y, en concreto, la problemática generada por la falta de recursos personales y materiales. En este sentido, la institución ha podido percibir que se ha disminuido notablemente el grado de conflictividad generada en los centros de menores, y esto es debido a la concienciación de la clase política de que la problemática del menor infractor ha de abordarse desde una dinámica unificadora de criterios, con carácter de permanencia y sobre todo con la finalidad de que la especialización de todos los operadores del sistema penal juvenil redunde en un tratamiento educativo adecuado.

Hemos de destacar avances tales como el convenio suscrito entre la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, hoy denominada Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura

y Deportes, con el fin de proporcionar educación reglada dentro de los centros de cumplimiento de medidas judiciales. Asimismo, la creación de unidades terapéuticas dentro de los centros cerrados y la puesta en marcha del proyecto de Ley de Creación del Instituto Canario de Reinserción Juvenil, que ha superado el trámite preceptivo del dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, vienen a reforzar la necesidad de una organización estable en el sistema juvenil canario. Esperemos que a lo largo de este año podamos comprobar la eficacia de estas nuevas normativas que se han hecho y de estos nuevos convenios.

Una de las líneas en que está trabajando de oficio esta institución es la relativa al proceso de integración de los menores extranjeros mayores de 16 años, que carecen de autorización administrativa para trabajar y que se encuentran cumpliendo alguna medida de internamiento o de libertad vigilada.

En cuanto a las condiciones de estancia en España de los menores extranjeros no acompañados y los conflictos derivados de sus traslados a otros centros residenciales radicados en otras comunidades autónomas, como sus señorías saben perfectamente y conocen, en el año 2006 se nos ha mostrado con una crudeza extrema el drama sufrido por cientos de menores extranjeros no acompañados, que han puesto en riesgo su vida por llegar a las costas canarias. La carencia de recursos ante esta situación ha desbordado a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, que ha debido habilitar instalaciones de modo provisional para albergar el casi millar de menores extranjeros no acompañados que han llegado a Canarias a lo largo del año 2006.

En este contexto, las defensorías del pueblo de España, entre las que se encuentra el Diputado del Común, hicimos en el mes de octubre del 2006 una declaración sobre las responsabilidades de las administraciones públicas respecto a los menores no acompañados, que resume nuestro punto de vista sobre esta cuestión, pues no en vano somos coautores de la misma. Como principio, las administraciones públicas competentes en las distintas comunidades autónomas deben asumir la tutela del menor de forma inmediata, mientras se estudia la realidad del menor y del núcleo familiar de origen. Las administraciones competentes deben empezar a documentar al menor y tramitar su residencia cuando quede acreditada la dificultad de retorno con su familia. Los menores no deben ser repatriados a sus países de origen, salvo que existan garantías de que la reintegración a su núcleo familiar de origen es posible.

Tengo que destacar que en esta misma línea recientemente se ha firmado un acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la

emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado. Con dicho acuerdo se pretende, entre otras cuestiones, favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a las instituciones de tutela del país de origen, así como su reinserción social.

Por otro lado, en el ámbito de la protección de la infancia, se mantienen los problemas derivados de la ausencia de labores de prevención, de la falta de criterios de intervención sociofamiliar, la ausencia de recursos y en muchos casos las dificultades de coordinación entre las administraciones intervinientes, ayuntamientos, cabildos, Dirección General de Protección del Menor.

Los ciudadanos han seguido mostrando su disconformidad con los trámites y la organización del servicio de adopción nacional e internacional, las deficiencias en los centros de ejecución de medidas judiciales y los centros de protección de menores y jóvenes.

En el área de Justicia...—casi estaba por saltarlo porque ustedes tuvieron la oportunidad estos días de haber oído el informe del presidente del Tribunal Superior de Justicia, que dio cuenta también del informe del año 2006—. Pero es evidente que existe un gran retraso en la Administración de Justicia. La tutela judicial efectiva difícilmente tiene aplicación en nuestra Comunidad Autónoma. Existe una pendencia elevada de asuntos, insuficiencia de órganos judiciales en determinados órganos jurisdiccionales, elevado porcentaje de interinidad y falta de preparación de parte del personal que presta sus servicios en los juzgados y tribunales de Canarias, unido a la necesidad de mayores recursos humanos. Un ejemplo, una cifra basta para que ustedes, señorías, puedan entender y comprender estas enormes dificultades por las que se atraviesa. A fecha del mes de febrero del año 2006 existían 35 jueces sustitutos realizando funciones judiciales en distintos órganos y 87 secretarios en régimen de provisión temporal. Verdaderamente es increíble. Por su parte, la interinidad del personal funcionario era de un 47% en la provincia de Las Palmas y de un 40% en la provincia de Tenerife.

Colapso en los juzgados de Arona, llegada masiva de inmigrantes, juzgados de apoyo que han resultado insuficientes.

Nuestro informe contiene, además, especial mención a determinados órganos judiciales en Las Palmas de Gran Canaria, Telde y Puerto del Rosario, así como el funcionamiento de la jurisdicción social del Juzgado de lo Social número 6 de Las Palmas de Gran Canaria, donde el retraso en los procedimientos ordinarios llega a alcanzar los dos años.

Se reitera la preocupante situación de la jurisdicción contencioso-administrativa, cuyos



señalamientos se realizan a años vista, y se realiza una obligada referencia a la acumulación de asuntos, principalmente recursos de apelación, que afecta a las audiencias de las dos provincias canarias.

Hablamos de gabinetes, también, psicosociales, adscritos a los juzgados de familia de Las Palmas, en donde se da la fecha de un año para poder examinar al menor de que se trata en el juzgado de familia.

De otro lado, en la actividad de los colegios profesionales, colegios de abogados, se vienen produciendo en mayor medida situaciones de retraso en dar las quejas; me refiero a dar respuesta a las peticiones o quejas que dirigen los particulares a dichas corporaciones profesionales. Destaca en la presente anualidad haberles enviado el Diputado del Común varias resoluciones a los distintos colegios de abogados y de procuradores del territorio.

Para terminar, y una vez más insisto en ello, las quejas de la población reclusa corroboran la urgente necesidad de que sean habilitados nuevos centros en Canarias. La mayor parte de dichas reclamaciones, tal y como se reitera año tras año, han venido referidas al desacuerdo de los internos con su traslado de centro, en la mayoría de los casos motivado por motivos organizativos, ante la saturación de los actuales establecimientos penitenciarios.

En cuanto a Servicios Sociales, destacan las quejas referidas a ayuda económica y pensiones, que se tramitan por la Comunidad Autónoma o por las corporaciones locales, bien por el desacuerdo de los reclamantes con la no concesión de ayudas económicas básicas solicitadas, bien por la tramitación de las pensiones no contributivas y la valoración del grado de discapacidad.

Reseñamos también la tramitación de otras quejas que abordan problemas de diversa índole, como la interpuesta por un colectivo de padres separados que se sienten discriminados al no existir centros ni medidas en general para ellos, o la queja efectuada por una persona que padece una discapacidad sensorial contra Radiotelevisión Canaria, por discriminar en su programación a las personas con discapacidad auditiva. Queja que culminó con una solución favorable, pues se nos comunicó que se incluiría en la programación un especial para discapacitados auditivos.

En Política Territorial, los ciudadanos continúan denunciando la pasividad municipal y autonómica frente a la realización de las obras ilegales que terminan consolidándose ante el incumplimiento, por parte de los propietarios, de las órdenes de demolición, los cuales, en más ocasiones que las deseables, ni siquiera resultan sancionados. En particular, hemos de destacar la

situación de indisciplina en suelo rústico, la cual ha pretendido superarse con la aprobación por este Parlamento de la Ley 4/2006, de 22 de mayo, al haberse constatado que, a pesar del amplio marco normativo regulador existente para atajar el problema, el mismo no ha tenido éxito y dicha situación continúa, con consecuencias negativas en múltiples aspectos, como es el deterioro progresivo del suelo rústico y de espacios generales.

En Vivienda, el Decreto 27/2006, de marzo, regula las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias. Ha sido la novedad legislativa del año 2006 en materia de vivienda. Dicho plan, cuyo objetivo es ordenar y coordinar, desde el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, las acciones públicas encaminadas a promover y fomentar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, ha venido acompañado del comienzo de la aplicación del Plan Estatal de Vivienda, aprobado mediante el Real Decreto 801/2005, en el que se recogen las actuaciones que desde el ámbito estatal se establecen para lograr el objetivo prioritario de que la vivienda protegida amplíe su peso en el conjunto de los mercados de la vivienda, como instrumento para la mejor satisfacción de las necesidades de los ciudadanos que no pueden acceder al mercado de vivienda libre. La cercanía de la entrada en vigor de dicho plan impide que en nuestro informe del 2006 podamos hacer un análisis del mismo.

En cuanto a los medios para alcanzar los objetivos ideales de vivienda, debemos destacar por su novedad respecto a la normativa reguladora el establecimiento, con carácter general, de un plazo más flexible para la presentación de solicitudes de declaración o calificación protegida de las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias, ampliación del concepto de unidad familiar, ampliación de un coeficiente de ponderación único a los ingresos familiares y a las circunstancias de ultraperifericidad de Canarias, el aumento en esta Comunidad Autónoma en un 10% del precio básico a nivel nacional y, por último, la creación de un registro público de demandantes de vivienda. En los próximos ejercicios prestaremos especial atención al cumplimiento de las actuaciones previstas en este plan.

En cuanto a las reclamaciones presentadas ante el Diputado del Común por actuaciones supuestamente irregulares de la Administración pública referidas al área de Vivienda, hemos de señalar la cuantitativa disminución de las quejas en el año 2006 respecto a ejercicios anteriores. Producto, sin duda, del descenso del número de promociones que durante el referido periodo han sido baremadas. Trámite que genera siempre un incremento de las quejas por estar los reclamantes disconformes con la puntuación obtenida.

En el área de Actividades Clasificadas, el principal tema de preocupación sigue siendo la contaminación acústica, debido a los elevados niveles de ruido que padecen los ciudadanos en su vivienda, así como el funcionamiento de determinadas actividades sin la preceptiva licencia municipal o los permisos necesarios, especialmente si la puesta en marcha de dicha actividad supone un riesgo o peligro para la salud. No obstante, también existen otras reclamaciones referentes a las molestias producidas por humos, malos olores, contaminación electromagnética debida a las antenas móviles, antenas de radiofrecuencia y contaminación paisajística y lumínica, como el caso de los parques eólicos.

En este informe he dedicado un apartado especial a la pasividad de la Administración, haciendo hincapié en que hacen falta medios, tanto personales como técnicos, para corregir estas deficiencias.

En Trabajo y Función Pública se vienen observando en las quejas una desconfianza cada vez mayor de los ciudadanos en la limpieza de los procesos de acceso al empleo público, ya sea para plazas de personal laboral o de personal funcionario. Para muchos opositores las administraciones públicas canarias no están garantizando debidamente los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a los puestos de trabajo en el sector público que propugna nuestra Constitución y la legislación vigente. Y lo cierto es que muchos de ellos llegan a nuestra oficina en un estado de total desesperación ante las supuestas injusticias cometidas en las evaluaciones de las pruebas, después de llevar años de esfuerzo y sacrificio para poder acceder a cuerpos de policía local, extinción de incendios, administrativos, maestros y profesores e incluso técnicos de la Administración, por poner alguno de los ejemplos que tramitamos. Por supuesto no es nuestra intención extender una sombra de sospecha sobre todos los procesos selectivos que se desarrollan en Canarias, pues nos consta que una gran parte de las administraciones y de los tribunales calificadores hacen su labor con seriedad absoluta y respeto al principio de igualdad de oportunidades. Pese a ello, nos consta la existencia de irregularidades, en algunos casos, que no pueden permitirse y meras sospechas en otros, que no hemos podido constatar al trabajar los tribunales amparados en el principio de discrecionalidad técnica.

Reiteramos lo de la ley para el empleo público, publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia, adecuación entre el cometido en los procesos relativos, agilidad, sin perjuicio de la objetividad en los procesos de selección.

En Economía y Hacienda, la queja más frecuente en esta área es la falta de respuesta de las administraciones públicas canarias a las solicitudes, cuestiones y recursos que los ciudadanos les plantean, no cumpliéndose así con la obligación legal de resolver de forma expresa y menos aún en el plazo legal, amparándose para ello en que el ciudadano, si no está conforme con la inactividad formal de la Administración, debe acudir a los tribunales de justicia para dirimir con sede jurisdiccional su asunto, lo que es una interpretación desviada de lo que es la autotutela administrativa, así como una clara vulneración de las leyes vigentes.

Este proceder de la Administración está motivado en parte por la ausencia de asunción de responsabilidades por los titulares de las unidades administrativas, que están encargados de tramitar y resolver dichos asuntos, como así lo señala la normativa vigente. Consideramos que las autoridades responsables de los distintos servicios tienen la obligación de buscarle la solución a esta grave patología de nuestra Administración pública, que contribuye así, de esta manera, a sobrecargar de manera innecesaria a la jurisdicción contencioso-administrativa de Canarias y a dilatar en el tiempo la resolución justa del caso cuestionado.

Quejas también numerosas por la exigencia indebida de tributos. Sin embargo, son numerosas también las quejas que presentan los ciudadanos motivadas por el embargo de sus cuentas corrientes, al exigírseles por el procedimiento de apremio sobre el patrimonio un tributo cuando en ningún momento anterior a ello se les ha comunicado en el periodo voluntario de pago la obligación de abonar la deuda tributaria en cuestión, lo que es una merma de la posición del ciudadano, que han tratado de reformar las normas garantistas de las actuales.

En Comercio y Consumo, la falta de respuesta a las reclamaciones que se pretenden.

Realmente hemos también constatado que el Servicio de Consumo del Gobierno de Canarias no ha sido reforzado con el personal adecuado para poder tramitar todas las quejas que se le presentan.

La seguridad ciudadana sigue siendo también otro de los problemas que se presentan. Una vez tramitados los expedientes, se ha llegado a la conclusión de que en la mayoría de los casos las medidas tomadas para controlar el orden público no son suficientes, pues no es posible que en los informes emitidos por las administraciones con competencia en la materia refieran un incremento de medios, tanto humanos como materiales, destinados a controlar los focos creadores de inseguridad y contra los mismos aleguen los vecinos afectados que la situación inicialmente

planteada continúa, que no se ha mejorado. Sin poner en duda ninguna de las versiones, es claro que algo falla. Por tanto, un año más exhortamos a la colaboración y coordinación de las distintas fuerzas policiales y responsables de esta seguridad.

En Educación, la problemática presentada por la admisión de los alumnos en los centros docentes. Hemos hecho una recomendación a la consejería, que ha sido examinada, para el control y efectividad ante los mismos. Padres de alumnos con discapacidades físicas o psíquicas, precisados de ayudas especiales, que ponen de manifiesto la carencia en esta materia y la gravedad que esta situación supone para estos chicos y sus familias. Incluso el claustro de profesores de determinados institutos y los profesores correspondientes a otros centros docentes se han dirigido a esta institución exponiendo la necesidad de que, por parte de la administración educativa, se tome en serio la imprescindible necesidad de establecer fórmulas alternativas de escolarización para alumnos que presenten tales dificultades, para una convivencia normalizada en los centros de procedencia.

Por último, destacamos una queja presentada por un sindicato representativo de docentes, que denuncia las constantes agresiones a profesores, alumnos y personal no docente que se sufren en Canarias, por lo que se solicita se abra una investigación ante la especial situación de vulnerabilidad.

En Sanidad los distintos procedimientos que viene utilizando la consejería para reducir las listas de espera no consiguen reducir las cifras a límites tolerables y próximos a otras comunidades. Los servicios de urgencia en los hospitales se encuentran saturados. Y, por último, en el año 2006 han aumentado las quejas de los pacientes o sus familiares relativas al transporte sanitario no urgente, por la falta de coordinación entre los responsables sanitarios y la compleja documentación exigida para la prestación del servicio.

Señorías, yo quiero finalizar la presentación de este informe correspondiente al año 2006 haciendo un breve análisis del mandato para el que fui designado en el año 2002. Esta Cámara me comisionó, hace ya casi seis años, para que defendiera los derechos y las libertades constitucionales y para que supervisara las actividades de las administraciones públicas canarias en sus relaciones con los ciudadanos. Y a tal fin he dedicado mi esfuerzo, tratando en todo momento de que en nuestra sede de Santa Cruz de La Palma y nuestras oficinas insulares fueran un espacio donde los ciudadanos se sintieran escuchados y defendidos, con independencia de

su edad, sexo, procedencia, ideas y creencias. En esta tarea no he estado solo, me han ayudado y he tenido la estrecha colaboración de los dos adjuntos, secretaria general y todo el equipo de profesionales que desempeñan sus funciones en la institución, tanto con los asesores como con el resto del personal técnico, administrativo y de servicios. A todos ellos les agradezco públicamente su colaboración estrecha y leal en este periodo de tiempo.

Creo que el balance de este mandato es positivo. Se han estrechado los vínculos con instituciones del Parlamento de Canarias, habiendo comparecido este Diputado del Común ante la Comisión de Estudio de Jóvenes y Menores de Canarias y en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en ambos casos en la anterior legislatura. También se ha continuado con la presentación de informes extraordinarios ante el Parlamento, servicios de ayuda a domicilio. En la misma línea, se ha presentado ante este Pleno un informe sobre la tutela jurisdiccional en Canarias y en comisión sobre la problemática del absentismo escolar, desde el ámbito municipal en la Comunidad Autónoma de Canarias, y se ha realizado un estudio sobre la estancia de los menores en el CAI, La Cuesta, y estamos finalizando y pretendemos presentar uno sobre la situación de las personas en exclusión social.

La presentación de quejas ante el Diputado del Común ha experimentado un crecimiento moderado y está en la línea que reciben otros defensores del pueblo en proporción a la población. También ha experimentado, y esto sí que es interesante y me gustaría que los responsables de las áreas políticas lo recibieran, y es el número de consultas que se reciben en las oficinas del Diputado del Común. Creo que han superado en estos años las 12.000. Eso significa que al ciudadano, en cada área de las administraciones, hay que escucharlo, hay que atenderlo, darle una respuesta, que es lo que el ciudadano muchas veces va en busca de ello, se la admita o no se la admita, su sugerencia, su petición, pero en todo caso se les debe decir por qué no se le concede o por qué se le puede conceder.

A nuestro juicio, esto señala cada vez una mayor implantación de la institución. Creo que es una institución que ustedes, señorías, responsables de ella, deben cuidar y mimar. Es una institución válida para la defensa de los derechos de los ciudadanos. Como les digo y les repito, oigan al ciudadano y denle la respuesta que ustedes entiendan adecuada.

Igualmente, la institución se ha convertido en un referente a nivel autonómico en su preocupación por el derecho de las personas a vivir



sin contaminación acústica, al haber consolidado el ciclo de jornadas sobre el ruido durante los tres últimos ejercicios.

En el mismo sentido, en Canarias hemos sido pioneros a la hora de abordar los conflictos de los ciudadanos con la Administración de Justicia, habiendo firmado el Diputado del Común un convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, que nos permite en este momento la mediación continuada para dirigirnos a los órganos judiciales.

La institución, a través del adjunto del Mayor, ha tenido participación activa en infinidad de actos, jornadas y reuniones, relativas a los derechos de los mayores, y ha visitado la totalidad de los centros y residencias de mayores. Así, las asociaciones de mayores existentes en las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma.

En el nivel interno hemos consolidado la relación de puestos de trabajo y estamos preparando un nuevo sistema de gestión de quejas, con el que pretendemos adaptarnos a la evolución de las tecnologías de la información, para mejorar la eficacia y la calidad de nuestra gestión, así como la comunicación con las administraciones y los reclamantes mediante pasarelas electrónicas y accesos remotos con firma electrónica.

Creo, en definitiva, que la institución no ha dejado de avanzar en estos años y que la comisión que me fue encargada se ha realizado con la mayor diligencia, como, por otra parte, se ha reconocido por todos los grupos de la Cámara.

Señorías, asumiendo la existencia de desacuerdos puntuales como parte lógica e ineludible del desempeño de responsabilidades públicas, he de decirles que es un honor para mí ejercer el cargo de defensor del pueblo de Canarias, Diputado del Común. Como nunca es tarde para aprender, he procurado no dejar de hacerlo en estos años y, en este sentido, debo agradecerles la oportunidad que me han brindado de enriquecer mi bagaje personal con el conocimiento de la realidad de la ciudadanía canaria, de sus problemas, de sus quejas, pero también de sus ilusiones y de sus esperanzas.

Para finalizar, les deseo, señorías, los mejores resultados para esta VII Legislatura y, por supuesto, los mayores éxitos para la persona que continúe en el ejercicio del cargo de Diputado del Común.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado del Común, señor Alcaide Alonso.

Terminada la intervención de la presentación del informe, corresponde la intervención de los grupos parlamentarios, por tiempo de diez minutos, de mayor a menor, y por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cabrera Pérez-Camacho.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Señor presidente, señorías, señor Diputado del Común, señores adjuntos al Diputado del Común y personal de la Diputación del Común.

Decía un célebre político del siglo XIX que los descontentos son pobres que piensan. Después de leer los dos tomos de su informe y de escuchar detenidamente su discurso, yo llego a la conclusión de que tal máxima es solo parcialmente cierta. De su relato, señor Alcaide, resulta que son numerosos los ciudadanos que tienen sobrados motivos para estar descontentos y, aunque mucho han mejorado las administraciones públicas, todavía es evidente que nos queda un largo camino por recorrer.

Realmente no son muchos los minutos que tenemos en este turno de fijación de posiciones para expresar una opinión detallada sobre un trabajo tan prolijo; no obstante, yo voy a intentar trazar unas pinceladas sobre aquellos aspectos que me han parecido más importantes, interesantes e incluso graciosos de su informe.

En lo que se refiere al área de investigación sobre los derechos, el estado de los derechos de los grupos más vulnerables –mayores, dependientes y, por supuesto, discapacitados–, yo llego a la conclusión de que aquí lo único que hay que hacer es exigir que se cumpla la ley, tanto la Ley 8/1995 como la reciente Ley 39 de 2006. Hace 3.000 años ya decían los egipcios que “así se escriba y que así se cumpla”, pero ocurre que con el transcurso de los siglos se ha relajado en nosotros el concepto de la obligatoriedad en el cumplimiento de las leyes e incluso el principio mismo de que ni siquiera la ignorancia de las mismas excusa de su cumplimiento. Que se cumpla la ley, la una y la otra, tanto en materia de mayores como en materia de discapacitados, barreras y accesibilidad y el cuidado de las personas dependientes.

Usted hizo una afirmación, hace ya mes y medio, que además se desprende del cuerpo de su informe, que estuvo cargada de sinceridad. Dijo en un momento dado en materia de menores: “si no se puede garantizar la ayuda, la formación adecuada, los menores deben ser repatriados a sus países de origen”, y creo que fue objeto de un ataque injusto por parte de los medios y por parte de algunos comentaristas, porque, que yo sepa, usted lo primero que pedía era que se les diera una formación adecuada y los medios hicieron mucho más, resaltaron mucho más lo que era la afirmación de la repatriación que la condición que usted ponía como exigencia: que se les diera la formación adecuada. ¿Qué ocurre? Que en eso tienen que colaborar todas las administraciones. Resulta de una falacia inadmisibles decir que como los menores son competencia de la Comunidad Autónoma, eso es un problema nuestro. ¡No! Es un problema de la Administración autonómica,

de la Administración del Estado e incluso de la Administración europea, porque el problema de la inmigración irregular es un problema que o se resuelve por todas las administraciones o se vuelve absolutamente irresoluble, y parece ya que en los últimos días y semanas hemos visto una cierta concienciación en cuanto a que el problema de menores debe ser abordado por todas las administraciones. Obviamente, intentar resolver por una sola Administración el que sea tal vez el problema más grave de la Comunidad Autónoma es como intentar parar la lava de un volcán haciendo cortafuegos. Y por eso usted concluía que si no se puede garantizar la formación adecuada a los menores, lo mejor sería la repatriación, lo mejor sería devolverlos a su país y a su familia de origen.

¿Y qué quiera que le diga, señor Alcaide? En ese contexto su afirmación y su razonamiento me parecieron cargados de sensatez y, sin embargo, a usted le llovieron críticas por todos lados. Críticas, entiendo yo, desde posturas completamente hipócritas pero, en todo caso, opiniones que son tan respetables las unas como las otras.

Con su cargo ocurre, señor Alcaide, que no puede decirse que sea muy apetecible. Me explico. A ustedes y a usted en particular, al Diputado del Común, las tortas le llueven por todos lados. Cuando va el ciudadano, ya cabreado, con su queja, su problema concreto, a la Diputación del Común, ya el primer cabreo surge si usted no le resuelve el problema que tiene. La segunda bofetada surge cuando usted va y plantea ante la Administración correspondiente la queja que le ha planteado a su vez el ciudadano; llega el funcionario responsable del presunto desaguizado y se coge el segundo cabreo y usted se lleva la siguiente torta. La tercera torta viene cuando el político que está encima del funcionario tiene que dar la cara por lo que ha ocurrido. Y la cuarta, y última, cuando la prensa enjuicia públicamente la gestión que usted ha hecho de esas reclamaciones. Por lo tanto, señor Alcaide, no le arriando las ganancias de su cargo.

En lo que se refiere a la supervisión de la actividad de las administraciones públicas en Canarias—las páginas, si mal no recuerdo, 52 a 168 de su informe—, entiendo que cumple usted con su función, que no es otra que meterles el dedo en el ojo a aquellas administraciones públicas, con independencia de su color político, que no cumplen con sus deberes o que infringen los preceptos del ordenamiento jurídico y en particular, viendo las respuestas o algunas de las respuestas que ha recibido de algunos funcionarios, pienso que sus recomendaciones o sus requerimientos iban por el camino correcto.

Me ha llamado la atención, en la página 67 de su informe, la definición que nos da de los ruidos. Me llama la atención por la precisión con que la da. Y dice usted, en esa página 67, que “los ruidos son el conjunto de sonidos no deseados, desagradables o molestos para el oído humano, generalmente por su impetuosidad”. ¿Y qué quiere que le diga?: ahí, al leer esa definición, me han venido a la cabeza algunos plenos celebrados en este Parlamento.

También me hizo mucha gracia, en la página 100 de su informe, que usted se llegara a preocupar incluso y a gastar tiempo en lo que se refiere a los daños causados por animales sueltos, obviamente animales de cuatro patas. Yo realmente no hubiese gastado mucho tiempo en ello. Yo, tal vez, lo que habría hecho es venir más a menudo por esta casa y estudiar los daños causados por los animales de dos patas, que son tan frecuentes en la política de Canarias. Es una broma, obviamente.

Veo, en la misma área de supervisión de la actividad de las administraciones públicas, que hay una serie de bloques muy consistentes y que además conocemos desde hace mucho tiempo por su reiteración. El primero de ellos es que usted se ve en numerosísimas ocasiones obligado a recordar a las administraciones públicas su deber de actuar. El segundo, que usted se ve obligado a recordar a todas las administraciones públicas el deber de dar información a los contribuyentes y la necesidad de motivar los actos administrativos, que es una doctrina ya tremendamente consolidada en la jurisprudencia. Igualmente, que usted recuerde la necesidad de contestar a las reclamaciones de los usuarios. Y, por último, el caso—cada vez, espero, menos frecuente—de quejas por el acceso de los alumnos a los colegios concertados.

En la segunda parte, en el segundo tomo de su informe, le da usted un buen repaso a la justicia, al servicio público de justicia, al que usted ha pertenecido, y no le duelen prendas en recordar los males por los que atraviesa la Administración de Justicia, los tribunales. Yo tengo que decirle que, sin perjuicio de que, como después veremos, coincidamos en alguna de las aseveraciones, estoy seguro de que el esfuerzo del Gobierno, y de la Viceconsejería de Justicia en concreto, en la aportación de medios materiales y, sobre todo, edificios que dignifiquen la tarea de los tribunales va a ir a mejor y se notarán los frutos de un esfuerzo inversor tan fuerte.

Y, dicho ello, también tengo que coincidir con usted en que faltan órganos judiciales, en que la movilidad de jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales, causa un tremendo trastorno en la aplicación de la justicia, en que hay un aumento de la litigiosidad, en que en muchas

resoluciones judiciales cuesta mucho llegar a la ejecución en cuanto a las mismas y, sobre todo, en que la lentitud de la justicia, como el otro día decía en la comisión, hace que tengamos que recordar el viejo aforismo de que “justicia lenta no es justicia” y recordar la vieja máxima de la maldición del gitano: “pleitos tengas y los ganes”, para que los ciudadanos cada vez tengan más miedo de poner el pie en los tribunales cuando ven que sus pleitos pueden durar de siete meses a tres años. Ese es el principal problema, que espero que poco a poco se vaya amortizando, se vaya suavizando, se vaya mejorando, y en eso están los esfuerzos del Gobierno.

En materia de salud pública, en materia de sanidad, tengo que decirle que, después de recordarnos el viejo dicho de que el secreto de la felicidad es tener mala memoria y buena salud, aborda usted de inmediato el problema del servicio en sí sanitario y las listas de espera. Hizo bien en recordarnos este principio, porque es también bastante elocuente. El servicio sanitario mejorará, no le quepa la menor duda. La reducción de las listas de espera va a ser en este año y en el siguiente un esfuerzo tremendo para el Gobierno y las listas de espera no tenga ni un solo momento de duda en que se van a reducir. En eso está la consejera y en eso está el Gobierno de Canarias. Lo veremos en breve plazo, en el cual se podrá ofrecer un balance muy positivo en dicha materia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Para discrepar de algo con usted de manera contundente tengo que decirle que no estoy de acuerdo con su propuesta de cambiar la denominación de la Diputación del Común, cambiarla por el nombre de “Defensor del Pueblo Canario”. Por dos razones. La primera, porque adoptar la nueva denominación ésa que usted propone de “Defensor del Pueblo Canario” no sería hacer otra cosa sino copiar, simplemente sería una mera copia de las denominaciones existentes en otros territorios. En cambio, la denominación de Diputado del Común tiene una raigambre histórica en Canarias impresionante, dada por gente del valor histórico de Dionisio O’Daly, Anselmo Pérez de Brito y otros muchos más. Por lo tanto, no comparto ese deseo de cambio. Yo siempre recuerdo que en el año 1989 yo propuse, y este Parlamento aprobó, la Ley de la Audiencia de Cuentas de Canarias y el mismo día que se votaba el texto definitivo de la ley me llamó un gran magistrado, Mateo, para pedirme que como proponente de la ley y ponente de la misma, que, por favor, que no le pusiéramos Audiencia de Cuentas de Canarias. ¿Por qué?, porque decía él que inducía a confusión con los órganos judiciales oportunos y vigentes.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cabrera Pérez-Camacho, por favor, vaya terminando.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Sí, sí, ya termino, señor presidente.

Y yo le dije en ese momento: “¿tú, como presidente del Tribunal Superior de Justicia, te has dado cuenta de que lo que implica ponerle Audiencia de Cuentas de Canarias es con una finalidad exclusiva de homenaje a los jueces y magistrados que desde el siglo XVI llevaban sobre sus hombros la pesada carga de fiscalizar las cuentas y el erario público en Canarias?”. Y ante eso, Mateo me dijo: “Miguel, déjale el nombre que quieras”. Bien, cuando hay historia en las denominaciones, yo soy partidario de respetarlas.

Acabo, señor presidente, diciéndole al señor Alcaide que ha sido un buen magistrado, ha sido un buen Diputado del Común y, sobre todo, es una gran persona. Yo pienso que usted se va con el sentimiento del deber cumplido. En la pequeña historia del Diputado del Común se recogerán hechos y opiniones favorables o adversos a su gestión según quien escriba sus páginas. Ya sabemos que los historiadores son como nosotros, subjetivos, incluso que hay muchos supuestos en que la verdad histórica no existe y cuando existe la verdad histórica, algunos se encargan de tergiversarla. En cualquier caso, señor Alcaide, pienso que la propia conciencia es la mejor guía para un ser humano y pienso que el mejor escudo que usted puede tener, el mejor escudo para su memoria, es la rectitud y la sinceridad de sus acciones. Con ellas, marcharemos siempre por los senderos del honor.

Le deseo mucha suerte.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos tiene la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Diputado del Común, bienvenido a esta su casa y a todo el equipo que le acompaña.

Es el Diputado del Común, la institución que usted representa, el alto comisionado del Parlamento de Canarias. Tiene usted las funciones de defender los derechos y las libertades constitucionales, supervisar la actividad de la Administración pública canaria en relación con la ciudadanía y garantizar los derechos y libertades. Yo creo que cuando cualquier ciudadano acude a usted acude, en algunas ocasiones, en un acto de desesperación, cuando tiene un problema que

ha sido irresoluble ante la Administración, y yo creo que acude a usted no solo para hacer la queja oportuna sino porque entiende que, dirigiéndose a su institución, puede resolver su problema, como en muchos casos así se ha dado y prueba de ello es la evolución que se ha dado en la Administración de Canarias, si comparamos los informes desde hace veinte años. Si empezamos a hacer un estudio comparativo, se ve que muchas de las denuncias que se hacían se han podido solventar.

Yo creo que gran parte de su trabajo y es gran parte de su mérito, y sobre todo porque ya he podido conocerlo un poco, es la tranquilidad que tiene a la hora de escuchar, de escuchar al ciudadano. Y yo creo que esto es importantísimo en la Administración y además lo plasma usted también en su informe, donde le pide a la Administración, a las diferentes consejerías, que escuchen al ciudadano en sus problemas, y yo creo que esta es la asignatura pendiente, y estoy hablando tanto a nivel municipal, insular, autonómico e inclusive del Gobierno del Estado. Yo creo que es fundamental, porque muchas veces nos encontramos, cuando llegamos a una ventanilla, con la premura.

Y yo creo que este mes, casualmente, es el tercer informe que debatimos, dos en comisión y este en el Pleno, informes uno de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y del tribunal superior también de justicia, que lo presentó la semana pasada el presidente. Y a mí me ha llamado la atención, si hacemos un estudio comparativo de todos los informes, de lo que podemos sacar en conclusión de los tres, ¿no?, de las memorias presentadas, es que hay varios problemas que son comunes, que usted los plasma en este informe del 2006 y también se plasma en las memorias presentadas por la Fiscalía y por el Tribunal Superior de Justicia. Es el problema, el problema que tiene esta Comunidad Autónoma canaria del incremento de la población. Usted lo dice en muchas de las secciones, donde a raíz del incremento de la población muchos servicios públicos no pueden ser satisfechos en este caso por las administraciones.

Y otro de los problemas con los que nos encontramos –y estoy diciendo los problemas comunes– es la inmigración irregular. Usted decía –y lo decía también en los informes de la Fiscalía y del Tribunal Superior de Justicia– que en este momento la justicia, muchas de las situaciones de colapso tienen que ver porque ha tenido que afrontar la llegada el año pasado de las más de treinta mil personas que llegaron. Este año la cantidad ha sido mucho menos, en 2007, pero mucho más si la comparamos con la del 2005, porque no tenemos que ver la inmigración irregular comparada solo con el año pasado. Creo que hay

que hacer un estudio también con el año 2005. Y entonces, de lo que se nos decía en las memorias presentadas es que muchos de los problemas de la Administración de Justicia han tenido que ser aparcados para atender a la inmigración irregular, como no puede ser de otra manera.

En la justicia ha habido una evolución de la criminalidad y prueba de ello es la tendencia alcista en las diligencias judiciales.

Habla usted del tema de la educación, y yo aquí me gustaría destacar, porque no tengo tiempo para hacer un desglose de cada una, pero el tema de la violencia escolar y las bajas que se siguen dando en los profesores. Yo creo que esto es un tema que tenemos que afrontar, porque estamos hablando, no de un tema aislado sino de un cambio de concepto, de valores, en la propia juventud, que está viendo en la propia violencia un acto de diversión, y prueba de ello es lo que está saliendo en los medios de comunicación, donde se graban muchos actos de violencia en los móviles como divertimento. A mí esto me preocupa, me preocupan estos valores en la juventud.

Nosotros compartimos con usted en Política Territorial una aportación que se hace, a raíz de la ponencia sobre la indisciplina urbanística en Canarias, sobre la necesidad de una campaña informativa sobre los perjuicios que se causan en el medio ambiente por la construcción ilegal. Y compartimos porque entendemos que es necesaria esta campaña informativa por un motivo: porque este año se ha visto, a raíz de los desgraciados incendios, tanto en La Gomera, en Gran Canaria como en Tenerife, donde muchas personas no van a poder acceder a las ayudas que da el Gobierno de Canarias por estar su vivienda en situación de ilegalidad. Yo creo que es importantísimo, y nosotros apoyamos esta iniciativa, esa campaña de información, porque tenemos un grave problema con las viviendas ilegales.

En Sanidad, habla usted de que inevitablemente, con el incremento de la población y con los mismos medios económicos –lo dice usted en su informe–, con el incremento de la población y con los mismos medios económicos, es imposible atender a la demanda. Nosotros esperamos, ayer se presentaba aquí el plan de choque para la mejora de las listas de espera, nosotros esperamos que esta situación, como así confiamos, porque viene con una partida presupuestaria, se pueda ayudar a solventar.

Habla usted en materia de seguridad de que muchas de las quejas que se le han formulado han tenido que ser trasladadas al Defensor del Pueblo directamente por no tener competencias, y yo creo que aquí también es un reto, no solo de usted como institución, sino yo creo que de todas las administraciones, saber las competencias que



tiene el Diputado del Común, porque muchas veces son confundidas. Muchas veces el ciudadano acude a la institución del Diputado del Común entendiéndolo que es una especie de defensor del pueblo, y yo creo que es importante, y coincido con el representante del Partido Popular, con don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, donde yo creo que parte de nuestra idiosincrasia es la denominación de Diputado del Común, igual que en el País Vasco tiene otra denominación. Y yo creo que es importante, que es importante que se sepan todas esas competencias, aunque todas las quejas usted las deriva al Defensor del Pueblo, sobre todo en materia de orden público, pero me parece que es fundamental.

En Discapacidad, yo creo que todas las administraciones tienen el reto de la adaptación de las personas con discapacidad, de que se puedan mover, de la movilidad y de la supresión de las barreras físicas. Creo que también todavía se está viendo en muchas leyes y en muchas memorias la conciencia del lenguaje de las personas con discapacidad. Nosotras, las mujeres, llevamos mucho tiempo luchando contra el lenguaje de género, pero yo creo que también hay que empezar a recordar constantemente el lenguaje de las personas con discapacidad, porque ellas lo están demandando constantemente.

Las personas mayores es quizás de todos los apartados los que mayores reclamaciones tienen. Pero a mí me ha llamado la atención, aparte de las reclamaciones, que siempre, que son tradicionalmente y que mucho se ha logrado solventar en servicios públicos, en asistenciales, que por primera vez –por lo menos yo mirando los informes de otros años–, por primera vez las personas mayores están demandando formación y acuden a usted porque no obtienen la formación deseada y acuden a usted porque tampoco pueden acceder a las nuevas tecnologías, porque a lo mejor, creo que es importante, porque me parece que las personas mayores ya no son las personas de antaño cuando tenían la edad de jubilación y muchas siguen plenamente activas hasta los 80-90 años, y yo creo que es importantísimo este reto de las administraciones. Y me ha llamado la atención esa queja, donde las personas mayores acuden a usted porque quieren acceder a las nuevas tecnologías, porque hoy en día es necesario, junto a leer y a escribir, que era lo que era necesario, pues, acceder a los nuevos medios informáticos. Yo creo que es un avance.

En materia de menores usted hablaba, hacía referencia al informe de las defensorías del pueblo. Nosotros en este momento, la Consejería de Bienestar Social está desbordada con los más de mil menores. Y yo creo que hay que recordar y me parece importante lo que usted –usted lo ha

dicho someramente, pero me parece fundamental porque está plenamente de actualidad por lo que ha sucedido en el día de ayer–, parte del informe de las defensorías del pueblo sobre la responsabilidad de las administraciones públicas, lo que usted plasma, y lo voy a decir brevemente. Usted decía, se decía en las conclusiones de todos los defensores del pueblo –que hay que decirlo–, que “recientemente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades autónomas han alcanzado un acuerdo para distribuir 500 de los aproximadamente 800 menores llegados a Canarias entre los distintos territorios del Estado –estamos hablando del informe suyo del 2006– y subrayar la necesidad de alcanzar acuerdos entre las distintas administraciones públicas del Estado en un tema tan importante desde el punto de vista de los derechos de los menores. Asimismo, queremos advertir, a pesar de las circunstancias, de que se trata solo de un primer paso de una obligación inexcusable”. En otro apartado dice: “no reduce en modo alguno la responsabilidad directa del Gobierno del Estado, parte de cumplir sus obligaciones con todos los niños sometidos a su jurisdicción, sea cual fuere la estructura del Estado”. Yo creo que es importante recordar esto porque nos parece positivo, nos parece muy positivo el compromiso de ayer del señor Caldera, donde dice que va a colaborar en la financiación de los menores a otras comunidades autónomas, y yo creo que es positivo el compromiso del señor Caldera. Esperemos que no suceda como este que acabo de leer, pero yo creo que es un primer paso. El primer paso lo ha dado en este caso el Gobierno de Canarias, ha dado un paso solo, ha dado un paso valiente, y yo creo que es importante. Es importante porque usted en su informe está hablando de la colaboración de las diferentes administraciones, y yo creo que esto es un ejemplo en materia de menores, que es lo que en este momento es uno de los problemas que más nos preocupan a todos nosotros. Y yo creo que es importante, entre otras cosas porque también el cónsul de Marruecos ha aprobado esta decisión del Gobierno de Canarias, lo leíamos en los medios de comunicación, y creo que puede haber un antes y un después.

Sí me gustaría, y echo de menos porque lo he visto en los informes del Pueblo de Andalucía y del País Vasco –el Diputado del Común en el País Vasco se llama Ararteko–, creo que es importantísimo, por la problemática que tenemos en Canarias, que exista un apartado específico de la mujer y que se diga –porque, repito, lo he visto en otros informes de otras comunidades autónomas–, el saber diferenciar cuando una queja es realizada por un hombre o por una mujer, porque yo creo que nos da una visualización,



donde los problemas, muchas veces cuando nos quejamos las mujeres son totalmente diferentes en este caso a los hombres, y yo creo que es importante.

Y también creo que es importantísimo un apartado dedicado a los emigrantes, por la problemática que tenemos en Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo voy a destacar, porque creo que su trabajo a lo largo del año no se resume en este informe anual que usted presenta aquí, en este Parlamento, sino yo quiero destacar la cantidad de reuniones que usted celebra con las administraciones –municipales, insulares, con el Estado– y el esfuerzo que está haciendo con otros defensores del pueblo autonómicos. Me parece que es importante, en el apartado de investigación, todos los cursos, los congresos, los seminarios, porque yo creo que es importante, es importante porque sirve de complemento a lo que es esta memoria anual, y también muchas de las declaraciones suyas a los medios de comunicación desde luego no pasan inadvertidas.

En las quejas se ve un incremento del número de quejas, si lo comparamos con el del año pasado, y yo creo que aquí habría que hacer una reflexión de si este incremento del número de quejas... Si lo comparamos, por ejemplo, con el 2004, era de 1.320 y este año estamos hablando de 1.569. Yo creo que también este incremento se debe a la mayor información del ciudadano, y me parece fundamental lo que usted ha dicho ahora de poder acceder, a través de las nuevas tecnologías directamente, que no sea necesario el desplazamiento físico a las sedes de aquí o a la de La Palma, porque me parece que es una manera de potenciar la institución, me parece que es fundamental.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Marrero, vaya terminando, por favor.

**La señora MARRERO RAMOS:** Termino, señor presidente.

Usted habla de la pasividad por parte de las administraciones públicas y yo quizás diría muchas veces poca receptividad. Bien es verdad que las administraciones el día a día a lo mejor le pierden, le pierden, y quizás cuando usted se dirige a la Administración a lo mejor lo dejan, no le voy a decir en último lugar, pero a lo mejor en un segundo. Yo creo que este cambio de mentalización se está viendo, aunque en estos días ha llegado al Parlamento un escrito suyo del Ayuntamiento de Adeje, donde usted no encuentra la receptividad o la pasividad que usted dice ante la serie de informes que usted le solicita. Y yo creo que detrás de cada queja –lo decía al principio–

existe una persona con un problema que acude a usted con una esperanza y con una expectativa.

Yo creo, señor don Manuel Alcaide, que usted ha dejado una buena estela en la institución. Yo creo que lo más importante de todo, aparte del trabajo realizado, que ha sido muy importante, es la humanidad que usted desprende. Yo creo que esto es importante, sobre todo para los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Marrero Ramos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías. Señor Diputado del Común, adjuntos y demás miembros de la institución, buenos días, y a la institución bienvenida a este su Parlamento.

Por empezar, en relación al informe que hoy nos trae aquí, señor Diputado del Común, es el del 2006. Estamos, bueno, en la fecha en que estamos. Y tengo que decir que la esperanza de los ciudadanos cada día es menor en la institución. En este informe hay una yuxtaposición de informes de área, con distinta metodología: en algunas materias hay un informe concienzudo, en otras para salir del paso. En Menores, señor diputado, es el informe más débil de los últimos diez o quince años. Hay un acallamiento de la institución o bien por no gestionar o por preferir no molestar al Gobierno. Y, mire, el Diputado del Común está para defender a los más débiles, a los que no tienen nada, a los que no tienen altavoces, a los que no tienen micrófono, a los que no tienen 30.000 euros para pagar una página en un periódico. El Diputado del Común está para estar al lado de los que no tienen nada y no para estar al lado de la Administración. Y en algunos apartados, sobre todo en el de Menores, parece que se está más al lado de la Administración, y lo constataremos un poco más adelante.

Mire, el abandono de esta área es tan preocupante que o cambiamos o tenemos que modificar la Ley del Diputado del Común y poner un diputado específico, un defensor específico, como está, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, en Canarias para defender a los menores. Se incumple, creemos, desde el Grupo Socialista el artículo 47.2 de la Ley del Diputado, que señala que en el informe anual se hará una especial referencia a la situación de los menores; y con ese informe no tenemos la radiografía de en qué situación están los menores en Canarias.

Mire, la situación de los menores es una situación preocupante. En su informe usted habla de los menores extranjeros no acompañados, un poquito de los de reforma y nada de los

de protección. Esos, que son de aquí, que son canarios, que viven aquí y que, según sus propios datos, hay más de 20.000 menores en Canarias en situación de reforma o de protección. Y de esos nos olvidamos, porque, ¡claro!, hay que hablar de lo que hay que hablar y de lo que toca hablar es de los menores extranjeros no acompañados.

Pero también usted señala aquí una serie de cuestiones, en el propio informe, que constatan lo que es la realidad en relación a los menores e inmigrantes no acompañados, que contradice a veces con manifestaciones de la institución y claramente con lo que manifiesta el Gobierno y los grupos que lo apoyan. En esos principios de actuación que usted ha señalado y ha leído en la mañana de hoy, diciendo que las administraciones competentes son la Comunidad Autónoma, y que no debe haber una diferencia entre menores, porque todos son menores, los de aquí y los extranjeros no acompañados, pero tristemente —y hay que decirlo— aquí hay un tratamiento distinto si los menores no son de aquí o de fuera, sino sencillamente, señorías, si unos son blancos y otros son de color. Y eso es triste constatarlo y es triste que no se dé respuesta de las instituciones.

Mire, usted señala claramente que el marco jurídico de protección —y hace un recordatorio a la Administración autonómica—, la competencia de la protección de los menores es de la Comunidad Autónoma, conforme a la Constitución, conforme a los tratados internacionales, conforme a las leyes de España, conforme a la ley de Canarias, pero, sin embargo, siempre se echa la pelota fuera. Y además usted señala, “¡oiga!, pero también existe el artículo 2 de la Constitución española, la solidaridad entre todas las comunidades autónomas”; y yo me pregunto, señorías: “¿dónde está la solidaridad de una comunidad como Madrid?, ¿dónde está la solidaridad de La Rioja?”. De eso no hablamos. Hablamos del ministerio, que es el que, sin tener la competencia, sin tener la obligación, sí se pone al frente y colabora y pone recursos para intentar ayudar, colaborar, con las comunidades autónomas en paliar este grave problema.

Pero, mire, usted expresa en este informe, en relación ya a los menores de reforma, la única referencia es para decir: “la Comunidad Autónoma obvia al Diputado del Común”. Porque ¿cómo es posible, señor Diputado, que usted haya solicitado determinada documentación, determinada información, reiterada en multitud de ocasiones, desde abril del 2005, abril del 2005, y la Consejería de Servicios Sociales no conteste? Hoy, por cierto, no está, no le preocupa, ¿pero la Consejería de Servicios Sociales dónde está? ¿Cómo es posible que a este Parlamento y al delegado de este Parlamento, que es usted,

estén dos años en tema tan importante como el de menores sin contestarle y sin remitirle los informes? Pero, sin embargo, usted no hace un recordatorio, como ha hecho con algún ayuntamiento, en relación a la consejería, porque la consejería tiene una muy mala actuación en relación a menores conforme a su propio informe. Es reiterado, reiterado en multitud de ocasiones, no contesta. Tampoco desde junio del 2005. Mire, ¿recuerdan el incendio que hubo en junio del 2005 en el centro de menores de Valle Tabares, que hubo algunos fallecidos, tristemente? Se trató en la legislatura anterior aquí y fue eco en toda la prensa. Pues usted solicitó un informe y todavía lo sigue esperando. ¡Qué triste!, ¡qué triste es que esa es la colaboración de este Gobierno con la institución!

Y si vemos las estadísticas del área, podemos observar que usted tiene en trámites, en trámites, en esta materia, reclamaciones del año 2003, reclamaciones del 2004, reclamaciones del 2005. Por eso le decía al principio: “la gente empieza a desconfiar”, porque ¿cómo es posible que tenga usted una reclamación del 2003 pendiente en el área de Menores porque la consejería no contesta?, ¿a qué espera para llevarlo a la Fiscalía?, ¿a qué espera? Porque estamos hablando de cuatro y cinco años para contestar a un requerimiento de la institución.

Pero, mire, entremos también en otras materias, porque el tiempo apremia. En el área de la Discapacidad usted ha señalado la dificultad en encontrar ayuda. Ahí lo vemos. La Ley de la Dependencia en Canarias lleva un retraso, el 2007 se ha perdido, se ha perdido por la incapacidad de la Administración autonómica en gastar los recursos. Pero me preocupa que de las 58 reclamaciones tramitadas se hayan archivado 24, y de esas 24 archivadas solo 5 por soluciones del problema. Lo que quiere decir que 19 se han archivado. Los reclamantes siguen esperando.

En relación a las personas mayores, ¿qué decirle? Hay dos cuestiones. Y constata: “es necesario un nuevo impulso al tratamiento de los mayores”, hoy ha hecho referencia aquí. Coincidimos en eso. Es necesario un mayor impulso, pero también hay que hacer un recordatorio de deberes legales, que usted ha señalado, pero a las instituciones, porque ¿cómo es posible, señor diputado, que usted haga reclamaciones al Cabildo Insular de El Hierro, al Cabildo Insular de La Palma, al Ayuntamiento de Tifarufe, a la Universidad de La Laguna, al Instituto Canario de la Vivienda, Consejería de Obras Públicas, a la Dirección General de Servicios Sociales...? Bueno, la Dirección General de Servicios Sociales es que ni existe ni contesta a nada, ¡a nada! Porque usted tiene múltiples reclamaciones aquí que siguen esperando el

sueño de los justos y, cuando usted está esperando la reclamación y el informe, quien además sale perjudicado no es usted ni la consejería, sino el ciudadano, que ha ido a la institución y no ve cómo su problema tiene una solución o una respuesta adecuada a su problema.

Mire, en la atención sociosanitaria de las personas mayores usted denuncia la falta de existencia de criterios objetivos y el señalamiento de esos criterios objetivos por las comisiones insulares para acceso a las plazas de las residencias. ¿Cómo se dan las plazas de las residencias? Se constata por el Diputado del Común aquí que esas plazas se dan a dedo, ¡digitales! Pero aquí los mayores, en Canarias, son todos iguales o deben ser iguales. La Constitución garantiza la igualdad en el acceso a las prestaciones de las distintas administraciones, Pero, sin embargo, sigue digitalizado ese proceso, y eso hay que corregirlo.

Ejemplo de mal funcionamiento, señor Diputado del Común, señorías, de este Gobierno, Consumo, Dirección General de Consumo, que está para proteger a los consumidores. ¿Y saben cuál es la queja? Que los ciudadanos reclaman a la Dirección General de Consumo y la Dirección General de Consumo se olvida de contestar al ciudadano, de tal manera que hay que hacerle recordatorios de deberes legales a la Dirección General de Consumo para que sepa que hay ciudadanos que han reclamado a esa dirección general y que tiene que contestar. Si la Dirección General de Consumo no contesta, señorías, ¿qué van a esperar de la institución, qué van a esperar de este Gobierno? Poco o nada.

En Economía y Hacienda –y hoy está aquí, el único que está es el señor consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente–, mire, usted constata la falta de respuesta de la Administración, permanentemente, a un montón de recursos. Y alguien decía: “¡oiga!, que se colapsan los tribunales”. Usted lo señala: se colapsan los tribunales, entre otras cuestiones, por la falta de respuesta de la Administración a los ciudadanos, que les manda directamente a los contenciosos administrativos. Y usted señala que hay un montón de contenciosos administrativos en esta área porque simplemente la consejería correspondiente, la Administración Tributaria correspondiente no contesta.

Pero es que además constata una cosa que es muy grave: la exigencia indebida de tributos a diversas personas. Exigencia indebida, según sus propias palabras. Y además se reclaman recursos y exacciones fiscales prescritas, cuando la Ley General Tributaria dice que la prescripción se aplica de oficio.

En Educación, solo dos asuntos. La conculcación de la normativa de la admisión de alumnos a los centros concertados es manifiesta. Y después la conclusión, la conclusión que usted hace coincide con todo el sector, coincide con todos los padres, con todos los alumnos, con lo que piensa la opinión pública, menos con el Gobierno, que usted expresa claramente que “la educación escolarizada en Canarias –y leo literal– evidencia una difícil situación y la necesidad de que la Administración tome conciencia de ello”. Es que tenemos una Administración que ni siquiera tiene conciencia de la mala situación de la educación en Canarias.

En Política Territorial, ¿qué decir? Se hacen las normas, múltiples normas, pero no hay quien las aplique. La Consejería de Política Territorial, lo que se infiere del informe es que siempre mira para otro lado y siguen habiendo, pues, casas ilegales, construcciones ilegales permanentes y ese problema sigue sin atajarse.

En Sanidad. Y aquí, por ejemplo, el informe, como le decía, tiene unos claroscuros... Aquí tiene un informe, pues, concienzudo en materia sanitaria. Y usted habla de “destacar los fallos y el mal funcionamiento producido por la gestión normal de los servicios, la mala atención médica y sanitaria, la falta de coordinación”. Y después constata usted una cuestión que sabemos todos, que es que esa reiterada y consabida cantinela de que falta dinero para los recursos sanitarios no es sino una pantalla de la consejería para poner excusas y motivos para la mala sanidad canaria, porque los que tienen la responsabilidad llevan más de diez y quince años dirigiendo esas áreas y ya era hora, ya es hora de que asuman su responsabilidad, porque la falta de planificación, la falta de gestión, la falta del cambio de modelo, que usted señala que el Servicio Canario de Salud tiene que cambiar de modelo, porque ha fracasado en su intento de dar una sanidad adecuada a los ciudadanos en Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Y qué decir de las listas de espera? Usted lo expone claramente: “las listas de espera...”. Dice: “hay un esfuerzo realizado por la consejería –y utiliza la palabra– para enmascarar una situación real”. Coincidimos. Mucha publicidad, mucha propaganda: se enmascara la realidad. La realidad es que sigue habiendo una lista de espera tremebunda en todos los centros de salud y en todos los hospitales de Canarias y los ciudadanos esperan y oyen todos los días al Gobierno y a los que lo apoyan diciendo que se va a solucionar, más dinero, 30 millones de euros, un programa de choque, pero el programa de choque significa que el que lleva seis meses sigue seis meses. Es más,

en alguna ocasión, y usted señala aquí un caso sangrante y que quiero hacer referencia en este Pleno, mire, lista de espera de Tocoginecología, para una atención del especialista, dos años y medio, para que lo reciba el especialista, y cuando lo recibe el especialista, le manda a hacer unas ecografías, y para la ecografía le dan para un año y pico después. ¡Por favor!

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz Hernández, vaya terminando.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Ese es el ejemplo –voy terminando, señor presidente–, ese es el ejemplo de la falta de rigor en la atención sanitaria que tenemos en Canarias.

La mesa del transporte, usted dice que funciona muy deficiente y que no funciona para lo que está, para dar un tratamiento sanitario a todos los ciudadanos.

Los servicios de urgencia, ¿qué decirle?, más de lo mismo: colapso permanente, sin solución alguna, sin planificación. Además no se ha mejorado, según sus propias palabras, la calidad asistencial, que se viene repitiendo con gran frecuencia esa falta de calidad.

Y además, en contraposición a todo esto, usted señala al final de su informe, cuando habla de la seguridad pública, algo de que se ha hablado aquí, colaboración prestada al Diputado del Común por los órganos pertenecientes a la Administración General del Estado, la califica y la destaca usted como exquisita, porque se colabora. Pero aquí, donde no colaboran es aquí, en Canarias, en este Gobierno.

Miren, del presupuesto, en la comisión no se lo dijimos, ahora tengo la oportunidad, un segundo, de decirle: sigue teniendo muchos recursos la institución, tiene, siempre tiene un remanente de tesorería importante porque no lo gasta. El Diputado del Común, el dinero que se le pone es para que ejerza su función, para que ejerza la labor de defensa de los intereses de los ciudadanos.

Miren, este es, señor presidente, señorías, el último informe. Un año lleva usted ya prorrogadas sus funciones y hoy, tristemente, señor Diputado del Común, constatamos, en la tarde de ayer, que la renovación de los órganos se paraliza, una vez más, por Coalición Canaria y Partido Popular. No es bueno para la salud democrática ni de la institución del Diputado del Común ni de todas las instituciones que dependen de este Parlamento que estén en una situación de incertidumbre permanente, que no se renueven, que sigan ustedes en funciones. A los ciudadanos les lleva a pensar y a dudar cada vez más de la eficacia de la institución, porque no se puede estar en una

institución tan importante como esta un año en provisionalidad y parece que vamos a pasar del año y no se sabe hasta cuándo. La provisionalidad genera incertidumbre. Y lo importante de la institución, que es la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, que es lo que esperan los ciudadanos que haga la institución, esa defensa de los derechos y libertades sigue pendiente tristemente hoy de que Coalición Canaria y Partido Popular dejen de pensar, por una vez, aunque solo sea cinco minutos, en sí mismos y piensen en los ciudadanos. Los ciudadanos necesitan una institución en plena vigencia, una institución que no esté en funciones; lo que no necesitan es incertidumbre y una institución al servicio del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz Hernández.

Conforme al Reglamento, concluido el debate, yo quisiera darles las gracias nuevamente, por la presencia, al señor Diputado del Común y a todos los miembros de la institución y en nombre de esta Presidencia, independientemente de la exposición de cada uno de los grupos parlamentarios, agradecerles el trabajo que hacen cada día en favor de la sociedad canaria.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos.)*

*(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/PNL-0014 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GOMERA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, pasamos al último punto del orden del día, que es una proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Formación Profesional en La Gomera.

La señora Jerez Padilla.

**La señora JEREZ PADILLA:** Señor presidente, señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Señorías, hoy traemos aquí una proposición no de ley sobre la Formación Profesional en la isla de La Gomera. Señorías, La Gomera es una isla cuya población ha ido aumentando a lo largo de todos los años, de estos años, sobre todo por la cantidad de personas que han entrado a la isla. En ella se dan y se imparten todas, la educación reglada, así como los ciclos de Formación Profesional.



Como todos sabemos, la Formación Profesional son todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los actuales y futuros trabajadores a lo largo de toda la vida. Para ello suelen encontrarse tres subsistemas de formación profesional: la Formación Profesional específica, la Formación Profesional ocupacional y la Formación Profesional continua.

En la isla de La Gomera se dan dos de las tres mencionadas, es decir, la Formación Profesional continua y la Formación Profesional específica. La Formación Profesional específica es la mayoritaria y está destinada al colectivo de alumnos del sistema escolar, que deciden encaminar sus pasos hacia el mundo laboral. Y la segunda, que es la Formación Profesional continua, es la que está destinada al colectivo de trabajadores en activo, cuyo objetivo es la adquisición de mayores competencias, que permitan una actualización permanente del trabajador al puesto de trabajo que desempeña. Esta Formación Profesional está realizada normalmente por todos aquellos sindicatos que están anclados en la isla, pero además también está realizada y llevada a cabo por todas aquellas administraciones donde se valora la formación y cualificación de sus trabajadores.

Teniendo en cuenta lo que hemos dicho aquí, señorías, lo que nos interesa realmente a esta diputada y al Grupo Parlamentario Socialista es hablar de la Formación Profesional específica, que es donde mayor problema tiene nuestra isla. Señorías, se imparte y se caracteriza por que no solo podemos hablar de cursos, tenemos que hablar de la formación específica en décadas, que está instalada en La Gomera, décadas. Con el mismo abanico de formación, hay tres: Cocina, Administración y Automoción. Con lo cual en los últimos años la Formación Profesional de la isla, así como lo podemos ver, incluso con los datos solicitados a la Consejería de Educación por esta diputada que les habla, hemos visto que desde el 2003, en el curso 2003-2004, no ha habido un cambio de los ciclos, se siguen manteniendo los ciclos e incluso hay menos ciclos, muchísimos menos ciclos. Con lo cual la Formación Profesional de la isla no se perfila como una opción cada vez más demandada por los jóvenes gomeros que finalizan sus estudios para formarse y adentrarse en el mercado laboral, ya que el abanico de ofertas, señorías, no se ajusta a sus demandas, de los alumnos, ni a su realidad ni a la realidad de la isla.

Todos sabemos, señorías —y no hay que decirselo aquí—, que la rápida preparación de la Formación Profesional, esta está aproximadamente

entre dos años, más o menos, y la variedad de títulos que ofrece la Formación Profesional de Canarias es aproximadamente de 142 títulos la convierten en el futuro más apetecible para muchos jóvenes canarios, cosa, señorías, que no ocurre en la isla de La Gomera. ¿Por qué?, porque nuestros jóvenes tienen que salir de la isla, porque no tienen alternativa, tienen que buscar en otras islas como la de Tenerife aquellos ciclos, aquellos ciclos que, digamos, que la isla en sí demanda, y me refiero a ciclos tan simples y tan llanos como puede ser un ciclo de electricidad, un ciclo en la rama de sanidad. Ustedes saben que nosotros estamos terminando nuestro hospital y necesitamos personas preparadas para llevar a cabo este centro. O como pueden ser, de lo que tanto hablamos normalmente y continuamente en este Parlamento, las nuevas energías; o incluso ciclos de formación con vistas al desarrollo turístico de la isla, ya que esta se está abriendo. Todos sabemos que la isla de La Gomera es un lugar privilegiado como punto de atracción turística en Canarias y la formación para los gomeros es fundamental, sobre todo en este sector, que ha pasado a ser fundamental para la economía insular.

Señorías, se le debe realizar un diagnóstico, y así lo creemos, en el que todos los agentes sociales que participan en la Formación Profesional de la isla, desde los alumnos, profesores e, incluso, empresarios, etcétera, etcétera, manifiesten cuáles son sus preferencias para, en base a las mismas, poder adaptar la oferta. Todos debemos tener en cuenta que cuando una población hace una demanda, señorías, no se le pueden cerrar en ningún momento sus puertas, no se le pueden cerrar las puertas y tenemos que darle, responderle adecuadamente con los mecanismos que tengamos y nunca cerrarle esas puertas de las que hablaba. Esto no quiere decir, señorías, que eliminemos lo que está, ¡no!, yo no pido eliminar lo que está, pido adaptar, adaptar lo que está e incluso pido mejorar también lo que está.

También tenemos que decir aquí y como ejemplo, tengo que traer un ejemplo a la Cámara de cómo debe funcionar la Formación Profesional, y me refiero al centro de adultos de la isla. Es un centro pequeño, un centro en el que, según los datos de la consejería, los dos ciclos, porque no tienen más, sino dos ciclos, uno de Farmacia y otro de, creo que de Marketing, son los ciclos que, con respecto a los institutos, tienen más alumnos, tienen más alumnos que estos institutos que imparten estas tres modalidades que antes les estaba diciendo. Y, sobre todo, lo hacen, ¿por qué?, porque ellos ven la demanda de la población, hacen sus encuestas, preguntan y piden lo que realmente esa población demanda, lo que demandan nuestros jóvenes.



Señoría, pero además hay que decir también aquí —y no me iré de aquí sin decirlo— que también la isla y los institutos y sus direcciones han tenido muchísimas dificultades para poner en marcha o traer determinados ciclos, simplemente por la cantidad de requisitos que se le piden a los centros. Esto no solo ocurre en mi isla, me imagino que ocurre en otras islas periféricas. No se les dan muchas facilidades, hablan continuamente de ratios, hablan continuamente de la cantidad de alumnos. ¡Señorías!, en una isla menor no podemos buscar 50 alumnos, 50 alumnos, pero sí podemos buscar 15, y a esos 15 darles la formación que necesitan; y cuando está agotado ese ciclo, lo podemos quitar y traer otro ciclo nuevo. ¿Por qué las islas menores no tenemos el mismo derecho que el resto de las islas mayores?

Señorías, tenemos que ser flexibles con las islas menores y darles más facilidades. Por tanto, creemos que es necesario realizar un esfuerzo permanente de adaptación de los sistemas formativos a las necesidades del mercado y a la demanda de la población, con lo cual es necesario realizar una adecuada planificación de la Formación Profesional de la isla a medio plazo, teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras del mercado de trabajo, en definitiva, donde se dé la participación, la coordinación y la planificación de todos aquellos agentes, de los cuales he hablado anteriormente, implicados, tanto económicos como sociales, de la Formación Profesional, así como ver sus puntos débiles y sus fortalezas. Porque, mire, porque si esto no lo hacemos, dentro de cuatro años o dentro de cuatro cursos, perfectamente la Formación Profesional de la isla de La Gomera no va a tener alumnos para continuar. A alumnos me refiero entre las edades de 16 a 18 años, señorías, porque ellos se irán de la isla y la isla de La Gomera necesita a los jóvenes para continuar viviendo.

No me vale que vengan y me digan que se están haciendo estudios, que se están haciendo diagnósticos, porque eso no es verdad, eso es falso. Porque si salimos a la calle y preguntamos, eso no se está dando en la isla de La Gomera.

Señorías, creo que tenemos que darle una oportunidad a la Formación Profesional de la isla de La Gomera y por ello pedimos, y creo que no pedimos gran cosa —no pedimos gran cosa porque es algo que se debe hacer, no solo en la isla de La Gomera sino en todas las islas aquellas menores que necesitan una renovación de esa Formación Profesional que está anclada—, pedimos realizar un estudio urgente sobre la situación de la Formación Profesional de la isla de La Gomera y que refleje sus deficiencias.

Pero, es más, en segundo lugar pedimos que esa reflexión o ese estudio o ese diagnóstico que se haga de la Formación Profesional, que se adapte perfectamente al mapa escolar de la isla, que se adapte al mapa escolar de la isla, sobre todo de modo que sirva para dar soluciones necesarias para optimizarla y sobre todo para que dé trabajo y dé soluciones a los jóvenes de La Gomera, que realmente lo están demandando.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Jerez Padilla.

Hay presentada una enmienda de sustitución, firmada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular. ¿Quién la va a defender en nombre de los dos grupos? ¿Se comparten el tiempo? Se comparten el tiempo, muy bien.

Señora Arévalo Araya, tiene la palabra.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Buenos días, señorías. Señor presidente.

Bueno, desde el Grupo Popular en el Parlamento de Canarias, y analizada con detalle la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, antes que nada quiero decir que hemos encontrado numerosos puntos de coincidencia.

Miren, señorías, coincidimos con ustedes en que la Formación Profesional es un instrumento importantísimo a la hora de facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral. La formación continua es una manera de capacitarlos para el desempeño de un trabajo cualificado.

También coincidimos con ustedes, señorías, a la hora de valorar la importante necesidad que hay que imprimir al Gobierno de Canarias, una especial sensibilidad con islas como La Gomera o El Hierro o aquellas que están afectadas por la doble insularidad y la ultraperifericidad. ¡Claro que sí!, hay que ser especialmente sensibles con la realidad social, económica y poblacional de estas islas y hay que estar atentos a ello.

Pero, señorías, la Formación Profesional, que en la actualidad efectivamente tiene 142 títulos y que va desde la Formación Profesional base a la específica en su grado medio y superior, se está implementando, se está dando en toda nuestra Comunidad. Y por eso hasta aquí llega nuestro grado de coincidencia con esta proposición no de ley. No podemos compartir con ustedes esta propuesta que ustedes nos realizan de realización de un nuevo diagnóstico. Señorías, no se trata de hacer un diagnóstico nuevo de algo que ya está hecho y solo para La Gomera. El Gobierno de Canarias ha realizado un diagnóstico para toda la Comunidad

y además ha hecho un trabajo importantísimo de conocimiento de cuál es el número de alumnos que hay por islas, cuáles son los sectores económicos que más crecen, cuáles son los que más trabajos ofertan. Y, efectivamente, intentando casar, de alguna manera, esa necesidad de formación cualificada de los jóvenes con las demandas que se van a dar dentro de estos sectores económicos, ha intentado implementar y ha diseñado de esta manera un mapa formativo de Formación Profesional para toda nuestra Comunidad, y también para La Gomera, y también para La Gomera.

Por eso nuestra enmienda viene en este sentido a indicar –por eso no compartimos la proposición y las propuestas que ustedes realizan–, a indicar que hay que instar al Gobierno a que continúe en la línea. Porque los problemas que hemos tenido en La Gomera, señorías, no son porque se haya producido una dejación por parte del Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias ha venido intentando implementar nuevos cursos cada año y estos nuevos cursos, en la mayor parte de los casos, han quedado desiertos. No es cierto, señora portavoz del Partido Socialista, que el Gobierno de Canarias haya desoído las demandas de los jóvenes. Hoy en día en La Gomera se dan cursos de Formación Profesional en Farmacia, se dan cursos de Formación Profesional en Gestión Comercial, en Administración y Finanzas, en Electromecánica de Vehículos, se dan cursos de Formación Profesional en Jardinería, en Cocina, Restauración y Bares. Esa es la realidad.

También es cierto, y es curioso, que la gente se empeña de alguna manera en realizar determinados cursos aun cuando son conscientes de que en esa isla no van a tener demasiadas salidas, como es el caso a lo mejor de la Formación Profesional en Farmacia. Claro que si hay demanda, quiénes somos nosotros para impedirles que ellos se formen. Tenemos también que ser sensibles con estas necesidades. Pero también hemos implementado, por ejemplo, hemos intentado implementar cursos en La Gomera relacionados con el sector de la construcción, que además es el sector económico que más ha crecido y que más puestos de trabajo ha ofertado en la isla, más del 30%, y curiosamente, pues, no se pueden impartir porque no hay alumnos.

Señorías, yo les propongo que estudien con cariño la enmienda que hemos presentado, intentando buscar un consenso, y permítanme que les diga que ojalá lo encontremos, porque precisamente hoy, el día en que se hace público el anuncio del informe PISA, que habla de los niveles de la educación en España, yo creo que sería un buen ejemplo de trabajo común en esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Arévalo Araya.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Julios Reyes tiene la palabra.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, también nosotros compartimos la importancia por la Formación Profesional en nuestra sociedad, en Canarias, y cómo no en la isla de La Gomera. De hecho, forma parte del pacto por la gobernabilidad entre Coalición Canaria y el Partido Popular, uno de sus apartados recoge precisamente el compromiso por mejorar la oferta de la Formación Profesional. Por eso hemos presentado conjuntamente con el Grupo Popular la enmienda en el debate de esta proposición no de ley.

Hemos presentado una enmienda a la propuesta del Partido Socialista, porque, si bien compartimos el problema de la mejora continua de la Formación Profesional, no compartimos la propuesta planteada en el texto recogido en su proposición no de ley, pues significa, desde nuestro punto de vista, un retroceso en la materia, incluso pudiera significar una parálisis de la Formación Profesional en la isla de La Gomera. Y les voy a explicar a sus señorías el porqué. Ustedes plantean realizar un estudio de la situación. Señorías, la situación se conoce y la situación se evalúa constantemente año a año antes de hacer la oferta educativa del mismo, del año, de cada uno de los años. Por lo tanto, no se puede parar para hacer un diagnóstico, se trata de hacer una evaluación continua para ir adaptando mejor la oferta.

Señorías, también ustedes plantean que se ofrezcan los cursos demandados a la población. Nosotros decimos: si el Gobierno hiciera caso a eso y solo ofreciera los cursos demandados por la población, tendríamos que retirar gran parte de los cursos que en estos momentos se están ofertando en La Gomera y, por lo tanto, ofrecer menos cursos e impartir menos cursos que los que ahora mismo, por reconocer el esfuerzo y el sobrecoste de una doble insularidad, se mantienen, aunque, señorías, esos cursos estén ocupados o estén solamente matriculados 15 alumnos y no 40 o 50. Si solo hiciéramos la oferta en función de la demanda, como ustedes proponen, tendríamos, no que aumentar sino que disminuir los cursos que se están implantando.

Por eso, señorías, entiendo, o partimos de posiciones distintas de entender qué es o para qué es el objetivo fundamental de la Formación Profesional o no conocemos cuál es el mercado laboral que hay en la isla de La Gomera, cosa que yo creo que... Veo a su señoría sentada al lado del

presidente del Cabildo de La Gomera, con lo cual estoy segura de que conocen o deben conocer cuál es el mercado laboral que hay en dicha isla.

El objetivo de la Formación Profesional en sus tres vertientes –la reglada, la ocupacional o la continua– es precisamente poner a los chicos y chicas, a los mayores también, en mejores condiciones de poder ser empleados en el marco laboral que tenemos. Por eso, señorías, ustedes demandan... Nosotros, de hecho, lo que estamos intentando con esta enmienda es aprovechar este debate para buscar consenso, presentando una enmienda que sea realista, que sea constructiva y que realmente, pues, nos permita reflexionar entre todos para poner en mejores condiciones de empleabilidad a los ciudadanos que viven en la isla de La Gomera, que creo que es de lo que se trata.

El análisis que ustedes pretenden o plantean de la demanda ya existe, se viene realizando curso a curso. La oferta de Formación Profesional que se hace fundamentalmente se hace en función de criterios de empleo. Y aquí hay que valorar dos temas. La Formación Profesional de grado medio: aproximadamente el 40% de los alumnos que terminan 4º de la ESO, señoría, son los que optarían para una Formación Profesional de grado medio. Según la población de La Gomera, aproximadamente 40 plazas. Se ofertan 150 plazas. Si hablamos de la Formación Profesional de grado superior, correspondería a un 25% de los chicos y chicas que terminan 2º de Bachiller: apenas daría para tener un grupo de un ciclo de Formación Profesional. Se ofrece, señorías, un total de 60 plazas en la isla de La Gomera.

Por lo tanto, también creo que es importante que reflexionemos que la Formación Profesional debe estar, como decíamos, ligada al mundo laboral, cuáles son los sectores que más empleo crean en la isla de La Gomera. En base a eso, se deciden los cursos de Formación Profesional que se ofrecen (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y quiero comentarles lo siguiente: el sector que más empleo genera en la isla de La Gomera, desde luego, señoría, que estamos hablando del sector servicios. Estamos hablando de que hay 807 empresas del sector servicios en todo lo que es la isla de La Gomera. Estamos hablando de que, en segundo lugar, es el sector turístico, 371 empresas, y que después es el sector de la construcción y, por último, el sector agrario e industrial.

¿Quiénes son los que crean un mayor volumen de contratos y, por lo tanto, están demandando personas con esa formación en la isla de La Gomera?

En primer lugar, el sector de la construcción, un 30% del empleo generado en el 2006. Señoría, ante eso se han ofertado cursos por parte de la Consejería de Educación en el ámbito de técnicos en obras de albañilería, técnicos en acabado de construcción, cursos que lamentablemente no se han podido realizar porque no ha habido alumnos que se apuntaran a los mismos. Y este problema está ocurriendo en toda España. Piensen que solo, solo 695 alumnos son los apuntados en este tipo de carrera profesional, de Formación Profesional, en toda España. ¿Qué es lo que nos está diciendo eso? Que los chicos y chicas consiguen empleo sin tener Formación Profesional en el mundo de la construcción.

Por eso, señorías, creo que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos, incluidas las administraciones locales, cabildos y ayuntamientos, para plantear lo que en estos momentos forma parte del segundo punto de la propuesta de nuestra enmienda: el trabajo coordinado entre las consejerías de Educación y de Empleo para que conjuntamente con todos los agentes sociales implicados, inclusive las administraciones locales, logremos entre todos conseguir que, aunque se consiga empleo en el mercado laboral, volvamos por las tres vías de la Formación Profesional a recuperar, por la vía de la Formación Profesional, o bien para que consigan un empleo o bien para que el que lo tiene consiga una mejora continua y una cualificación de su labor, de su actividad profesional.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Julios Reyes, vaya terminando, por favor.

**La señora JULIOS REYES:** Sí. Voy concluyendo, señor presidente.

Creo que en este sentido, en la legislatura pasada, por parte de la anterior Consejería de Empleo se hizo un importante esfuerzo en poner en marcha, pues, los Consejos de Formación Profesional, isla por isla, en donde están implicados Educación, agentes sociales, empresarios, sindicatos y administraciones locales. Ese es el esfuerzo que tenemos que hacer para que realmente la Formación Profesional ocupe el lugar que se merece en el ámbito de formar a las personas que quieren o ya están trabajando en el mercado laboral que tenemos en Canarias.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Julios Reyes.

A efectos de tratar las enmiendas, el Grupo Parlamentario Socialista. Sí, sí, tiene diez minutos, sí.

**La señora JEREZ PADILLA:** Señor presidente. Señorías.

Mire, señora portavoz del Grupo de Coalición Canaria y señora portavoz del Grupo del Partido Popular, yo he hecho cuentas y tengo que desde el curso 2007-2008 al curso 2003-2004 la Formación Profesional de la isla de La Gomera ha bajado más de un 25% en ciclos. Eso por un lado, dado por los datos de la consejería, que yo no me los estoy inventando.

Pero es más, señorías, miren, yo les quiero decir aquí que sus enmiendas no pueden funcionar, y le explico por qué. Porque si no se da la segunda enmienda que usted me ofrece, señoría, en ningún momento se puede dar la primera, primero porque la segunda no se está llevando a cabo, con lo cual la primera, pues, cae. Pero, es más, hablarme a mí y a mi grupo de sobredimensionadas es como si usted se estuviese riendo de nosotros.

A mí me gustaría, señoría, decirle que, bueno, que nosotros le ofrecemos, si usted acepta mantener nuestras enmiendas –porque realmente la población de La Gomera así nos lo ha demandado, que se haga ese diagnóstico, porque lo vemos fundamental, porque creemos en él y porque es necesario, porque si no no tendría sentido esta proposición no de ley, señoría–, yo sí le ofrezco el mantener nuestra propuesta de diagnóstico, tal cual está en la proposición no de ley, pero además le ofrezco que acepte usted, de una manera transaccional, modificar sus enmiendas de manera parcial, de manera que quedaría el punto 1 y el punto 2 tal cual están en la proposición no de ley y el punto 1 suyo pasaría a ser punto 3, simplemente con decir “mantener la oferta de ciclos formativos en la isla de La Gomera”. Porque sí, señoría, yo eso sí, en eso creo, mantenerlos, mejorarlos e incluso adaptarlos, como yo decía en mi intervención.

Y el segundo punto suyo, tal cual está, simplemente con modificar, es decir, eliminar “continuar con el trabajo que viene realizando”, eso tacharlo y decir “que por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes...”, es decir, todo tal cual está hasta el final.

Pero como puntos añadidos a la proposición no de ley que he presentado yo aquí hoy.

Señoría, yo creo que el mantener lo mismo, tal cual está, en la isla de La Gomera, pues, creo que nosotros no nos lo merecemos. Nosotros no somos en ningún momento ciudadanos ni de segunda ni de tercera, nos creemos ciudadanos canarios, igual que el resto de los ciudadanos canarios, y por eso le ofrezco que mantengamos nosotros nuestra proposición no de ley pero adaptando la de ustedes, tal cual como ustedes nos la han ofrecido.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Jerez Padilla.

Entonces, entiendo que vamos a dar cinco minutos, o tres minutos, señorías, sin moverse de los escaños, de momento, para que hablen de la transaccional.

*(Las señoras Arévalo Araya, Jerez Padilla y Julios Reyes discuten la enmienda transaccional propuesta.) (Pausa.)*

Señora Jerez Padilla, como grupo que presentó la proposición no de ley, si tiene una enmienda transaccional.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

El texto quedaría de la siguiente manera...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señora Jerez, ¿sobre qué texto va a trabajar, sobre el presentado...?

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Sobre los dos, sobre los dos textos, tanto el de la propuesta de...

**El señor PRESIDENTE:** A efectos de que la secretaria segunda de la Mesa tome nota.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** El texto definitivo quedaría de la siguiente manera: “Actualizar urgentemente el diagnóstico sobre la situación de la Formación Profesional de la isla de La Gomera, que refleje las deficiencias que padece”. Ese es el punto 1. El punto 2, tal cual está en la proposición no de ley. El punto 3: “mantener la oferta de ciclos formativos en la isla de La Gomera”, que es de las enmiendas...

**El señor PRESIDENTE:** Es el punto 1 de la enmienda de los grupos parlamentarios.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Sí, exacto. “Mantener la oferta de ciclos formativos en la isla de La Gomera”. Y el cuarto punto, que también es de adición, es que, “por las Consejerías de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y la de Empleo, Industria y Comercio, de una evaluación continua...”. Es decir, tal cual está el resto de la enmienda que presentaron los otros dos grupos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

¿Los demás grupos parlamentarios dan su conformidad? *(Asentimiento.)*

Bien, en este caso, señorías, lo que les ruego es que los tres grupos presenten el texto definitivo

de la enmienda transaccional, se lo presenten a la Mesa, a la secretaria primera, que es la que está haciendo en este momento de secretaria del Pleno, firmada por los tres grupos, independientemente de que esté aprobado como está aprobado, pero para tener constancia de que no hay errores, ahora cuando salgan del Pleno, que no es necesario que sea en este momento.

Pero yo, de cualquier manera, ¿la secretaria primera de la Mesa tiene claro cómo queda el texto?

Sí, me dice, señora Jerez Padilla, el primer punto, la secretaria primera de la Mesa pide que le lea el primer punto otra vez, por favor.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Sí, el primer punto es “actualizar urgentemente el diagnóstico sobre la situación de la Formación Profesional de la isla de La Gomera”. Ese es el primer punto. El segundo punto se queda tal cual está en la proposición no de ley.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, dice la secretaria que está recogido.

Señorías, entonces... (*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

¿Sí, señor González?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): A mí me gustaría que por corrección gramatical se dijera “en la isla de La Gomera”, porque a la isla de La Gomera no se la forma.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Conformes todos? (*Asentimiento.*) Queda recogido.

Entonces, señorías, en este caso, señorías, en este caso se procede a votar la enmienda transaccional. Veo que hay asentimiento o unanimidad. ¿Aprobado por unanimidad? (*Asentimiento.*)

Pues muy bien.

Señorías, muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos.)*





